



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024**

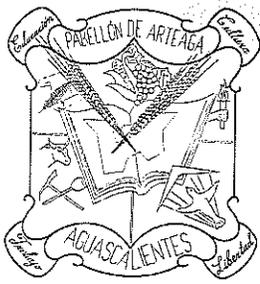
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

09 de junio de 2024

ACTA No. 13/2024

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las trece horas con treinta minutos del día nueve de junio de dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **BERNARDINO FLORES VALLES**, en su carácter de Presidente Municipal; **JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, **EDITH HORNEDO ROMO**, **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores; y **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, en su carácter de Síndico Municipal, de manera presencial, así como la Regidora **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, de manera virtual, según citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 91 del Código Municipal, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. En el momento oportuno, se iniciaron los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el artículo 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, en cumplimiento con el artículo 88, fracción I, del Código Municipal, solicitó al C. Miguel Ángel Juárez Frías, Secretario del Ayuntamiento se sirviera a pasar la lista de asistencia a fin de verificar la



existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

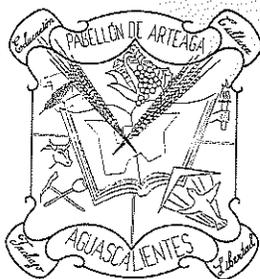
Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificado
Presidente Municipal Bernardino Flores Valles	X		
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz			X
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **8 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento de manera presencial y **1 (una)** integrante de manera virtual, sumando **9 (nueve)** integrantes del Honorable Cabildo en la presente sesión. Por lo que el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, existe quórum de ley para el desarrollo de la presente sesión.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las ocho horas con veintitrés minutos, el Presidente Municipal declaró la apertura de la presente Sesión Extraordinaria identificada con el Acta No. 13/2024, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 75 y 88, fracción II, del Código Municipal.

Firma vertical



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

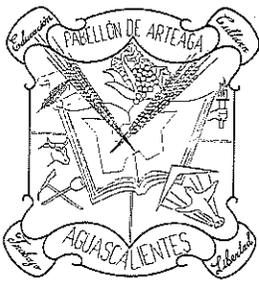
Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del referido artículo 88 del Código, solicitó al Secretario diera lectura al proyecto del orden del día. Para lo cual el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 12/2024 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 30 de mayo de 2024.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de solicitud de licencia temporal presentada por el C. Humberto Ambriz Delgadillo, respecto al cargo de Presidente Municipal.
6. Clausura de la sesión.

En seguida, por petición del Presidente Municipal, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo que, con fundamento en los artículos 150, fracción I, 151 y 154 del Código Municipal, se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden del día puesto a su consideración. Situación que así se cumplió de manera económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a la asistente de manera virtual, certificándose por el Secretario que el orden del día se aprobó por **unanimidad** de los miembros de Cabildo presentes.

En consecuencia, se procedió con el desahogo del cuarto punto del orden del día, correspondiente a la lectura, discusión y aprobación del Acta No. 12/2024 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

fecha 30 de mayo de 2024, la cual fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, virtud de lo cual el Presidente Municipal solicitó a los presentes fuera dispensada la lectura integral.

Luego, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida, quien así lo hizo de manera económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a la asistente de manera virtual, certificando que la dispensa de la lectura del Acta No. 12/2024 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

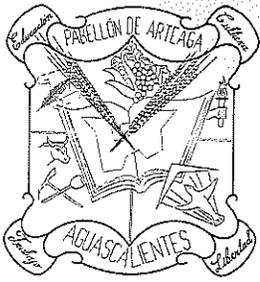
En seguida, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del Acta No. 12/2024. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Sin que se registraran intervenciones.

Por lo que el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149 y 154 del Código Municipal, declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica, el contenido del Acta No. 12/2024, junto con la aclaración realizada. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación, quien así lo hizo de manera económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a la asistente de manera virtual, informando que el acta puesta a votación fue aprobada por **unanimidad** de los presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el Acta No. 12/2024 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 30 de mayo de 2024.

Eva Juli C. Carrasco

Página 4



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

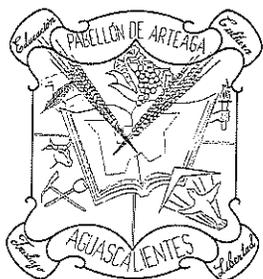
Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta.

En seguida, para el desahogo del quinto punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de licencia temporal presentada por el C. Humberto Ambriz Delgadillo, respecto al cargo de Presidente Municipal, en virtud de que una copia de ésta fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Alcalde solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a la asistente de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la solicitud de licencia por tiempo determinado, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. Sin que se registraran intervenciones.

Por lo que el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación, quien así lo hizo de manera nominal, certificando que la licencia temporal se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Eva del C. Contreras



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tabla 2. Registro de votación nominal

Nombre	Presente	Ausente	Justificado
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Bernardino Flores Valles	X		
TOTAL	9		

En virtud de lo anterior, se tuvo por aprobada la extensión de licencia temporal solicitada por el C. Presidente Municipal Humberto Ambríz Delgadillo, para separarse de su encargo durante el periodo comprendido del 10 de junio al 21 de junio de 2024.

Finalmente, el Alcalde preguntó al Secretario del Ayuntamiento si quedaban asuntos pendientes a tratar en la presente sesión, quien contestó refiriendo que se habían agotado todos los puntos listados en el orden del día.

En virtud de la determinación anterior y al no haber más asuntos que tratar y siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día nueve de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia.

Eva del Carmen Olivares Quezada



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

FIRMAS

C. BERNARDINO FLORES VALLES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA
REGIDOR

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA

C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
REGIDORA

C. EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA
REGIDORA

C. GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
REGIDORA

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDOR

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ FRÍAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del Acta No. 13/2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 09 de junio de 2024)